



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

### ACTA CSU 004-2024

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, mediante la modalidad presencial, en la sala de sesiones Ruth Lerner de Almea para el Campus Central y mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, para los Centros Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y los representantes estudiantiles del CUED, el miércoles 13 de marzo del año 2024, convocada para las 2:00 p.m. Una vez comprobado el cuórum, se dio inicio a la sesión a las 2:00 p.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Convocatoria a Elecciones de Autoridades Máximas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión.

**PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, rector; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); doctora Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster Karem Eugene Amador Sierra,

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**  
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Fabiola Romero Rodríguez, representante docente suplente del Departamento de Ciencias Sociales; magíster José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del Departamento de Letras; magíster Rony Miguel Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Maynor Manuel Colindres Umanzor, representante docente suplente del Departamento de Arte; magíster María Luz Gómez Martínez, representante docente propietaria del Departamento de la Enseñanza de Lenguas; magíster Zoila Maribel Moncada Paz, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Victoria Alejandrina Agüero Sierra, representante docente suplente del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctor Luis Armando Ramos Palacios, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Matemática; magíster Nolvía Xiomara Rodríguez Méndez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Comercial; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Administración y Gestión de la Educación; magíster Jenny Xiomara Castro García, representante docente propietaria del Departamento de Educación Especial; magíster Yeny Carina Ávila Padilla, representante

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224 GO.



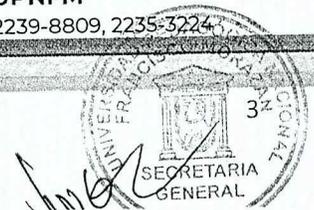


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

docente propietaria del Departamento de Orientación y Consejería Educativa; magíster Luz María Cárcamo López, representante docente suplente del Departamento de Educación Pre Básica; magíster Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; magíster Mario Roberto Canales Villanueva, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; magíster Claudia Patricia Velásquez Rodríguez, representante docente suplente de la Facultad de Ciencias de la Educación del CURSPS; prof. Inf. Martha Rosseth Acosta Juárez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Sofía Alejandra Morillo Ponce, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Cristina Mariel Durón Colindres, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Central; prof. Inf. Jairo Amilcar Márquez Díaz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, CUED; prof. Inf. Norin Enibeth González Espinoza, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS; prof. Inf. Acxell Yulian Rodríguez Cruz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencias de la Educación, CURSPS; abogado

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Jesús Hernández Maradiaga, representante del Departamento Legal; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de Auditoría Interna y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. Invitada: magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI). **No asistieron (sin excusa):** prof. Inf. Nadia Vanessa Gómez Ramos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED; prof. Inf. Kelcye Maytee Castillo Bautista, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CURSPS. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda con la siguiente enmienda: se agregó en el PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del Acta CSU 003-2024, quedando de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del Acta CSU 003-2024. PUNTO CUATRO: Convocatoria a Elecciones de Autoridades Máximas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. PUNTO CINCO: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del Acta CSU 003-2024.** El secretario proyectó y procedió a dar lectura al Acta CSU 003-2024, luego el señor Presidente sometió a discusión el Acta y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Convocatoria a Elecciones de Autoridades Máximas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.** El Señor Presidente del Consejo Superior Universitario explicó que a través de la Secretaría General y de acuerdo a la

**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-32240 MO.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

aprobación de este Consejo, se consignan las fechas para la elección de las máximas autoridades de la UPNFM. Posteriormente, cedió la palabra al secretario general quien explicó que la Secretaría General acata el mandato que el Consejo de Educación Superior le da con relación a la elección de las máximas autoridades de la UPNFM, siguiendo los lineamientos aprobados en la reforma actual al Estatuto de la UPNFM. Seguidamente, el secretario procedió a dar lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CSU 013-2024. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 9 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán estipula, en sus incisos “c” y “d”, que es atribución de este Consejo: “Convocar a elecciones para elegir al Rector, Vice Rectores, Secretario General”. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 21, inciso “c” del Reglamento del Estatuto, establece como una de las atribuciones del Consejo Superior Universitario convocar, a través del Rector, a elecciones de Rector, Vicerrectores, Secretario General y Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior (CES), según Acuerdo N° 4970-380-2023, ratificado en la sesión ordinaria N° 381, del 9 de junio del 2023, y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 160 de la Constitución de la República, aprobó el establecimiento de una comisión especial para que acompañe a las actuales autoridades institucionales, a fin de que, en un período máximo de un año (1), pueda construir los reglamentos, propuestas académicas y demás normas; todo ello apegado a los lineamientos

**“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-322404





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

de la Educación Superior en Honduras, garantizados por el CES. Esta comisión cumplirá la función de facilitadora para impulsar consensos entre todos los sectores al interior de la UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que, en la Sesión Extraordinaria del 02 de agosto de 2023, mediante el Acuerdo CSU 024-2023, publicado el 26 de agosto del 2023 en el diario oficial La Gaceta bajo el número 36318, se dio cumplimiento al Acuerdo del CES N° 4970-380-2023, que ratificó a las actuales autoridades por un periodo comprendido del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Convocar a elecciones para rector, vicerrectores, secretario general y director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, las que se realizarán el 14 de mayo de 2024. **SEGUNDO:** Autorizar a la Secretaría General para que proceda a convocar al mandato de votación para elegir a las máximas autoridades de la institución, para el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2028; así como a la convocatoria de elección de los decanos, vicedecanos, jefes y secretarios académicos de departamento, jefes de sección académica, secretarios de la VREAD y del CURSPS de la UPNFM, con base en una calendarización especial. **TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de dar lectura al acuerdo, el

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

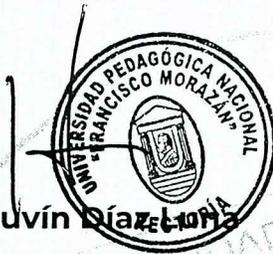
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

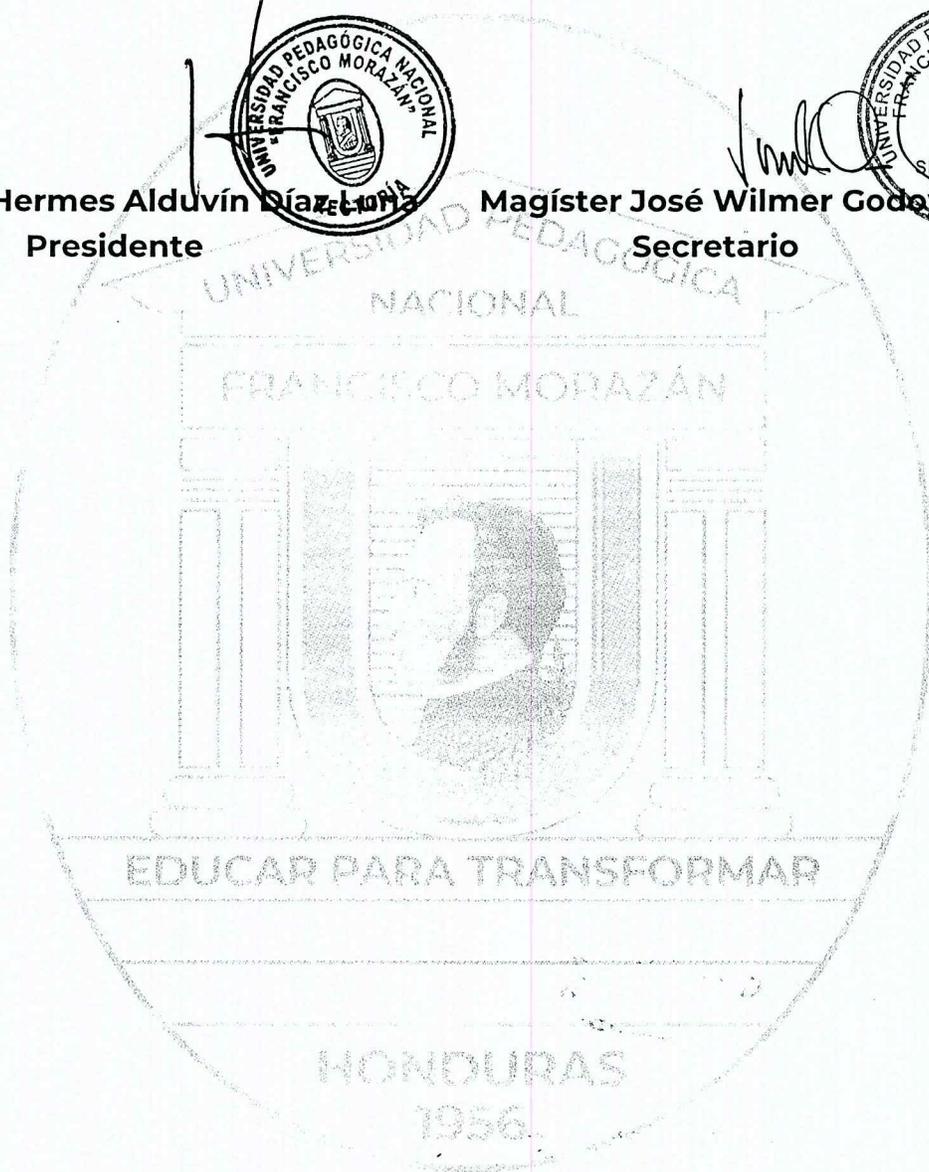
señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y fue aprobado por unanimidad. **PUNTO CINCO: Cierre de la sesión.** La sesión cerró a las 2:50 p.m.



**Doctor Hermes Alduvín Díaz López**  
Presidente



**Magister José Wilmer Godoy Zepeda**  
Secretario



**"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809

